

# Rechtsgeschichte Legal History

[www.lhlt.mpg.de](http://www.lhlt.mpg.de)

<http://www.rg-rechtsgeschichte.de/rg31>  
Zitiervorschlag: Rechtsgeschichte – Legal History Rg 31 (2023)  
<http://dx.doi.org/10.12946/rg31/240-242>

Rg **31** 2023 240–242

**Camilla de Freitas Macedo**\*

## El bosque en foco: posibilidades transdisciplinarias de estudio

[The Forest in Focus: Transdisciplinary Possibilities for Its Study]

\* Leibniz Universität Hannover, [camilla.freitas@hist.uni-hannover.de](mailto:camilla.freitas@hist.uni-hannover.de)



**Camilla de Freitas Macedo**

## El bosque en foco: posibilidades transdisciplinarias de estudio\*

Se trata de un resultado de investigación del proyecto *Bo. S. Co. Botanica, Storia, Concetti*, financiado en 2019 por la Università degli Studi di Milano, como aclara la editora Alessandra Dattero en las líneas introductorias del volumen colectivo. El mayor interés de la propuesta es su carácter transdisciplinar, al proponer el diálogo académico teniendo la problemática del bosque y su relación con los seres humanos como punto de convergencia. Creo que esta vertiente transdisciplinaria podría estar mejor explotada en el volumen a través de más referencias internas entre los textos, y quizás un capítulo de conclusión que pusiera en evidencia los puntos en común y/o divergentes de las diferentes perspectivas abordadas. Trataré de hacerlo en esta reseña, absteniéndome de describir el contenido específico de cada uno de los capítulos. Esta descripción puede ser encontrada en la introducción del volumen, disponible en acceso abierto en formato digital.

En primer lugar, con una interesante propuesta metodológica que cruza la arqueología, la paleontología y la documentación de archivo, y que considera aspectos topográficos en su relación con el uso del bosque, el artículo de Fabio Saggioro, Marco Marchesini y Silvia Marvelli, que abre la primera sección del libro, aparece como un perfecto ejemplo de las potencialidades del diálogo interdisciplinar. Los autores muestran que la relación humana con el bosque durante el periodo medieval no era pasiva y exclusivamente extractiva, sino que la actividad humana complementaba de forma organizada las posibilidades del entorno, potencializando de esta manera las condiciones de subsistencia.

Al enfatizar la necesidad de considerar las condiciones topográficas para entender la relación humana con el territorio, el capítulo también evidencia, indirectamente, un importante criterio de recorte de los artículos de la última sección: estudiando todos ellos la región de Lombardía, casi

siempre se menciona, por una u otra razón, que las llanuras fueron y son regiones mucho más antrópicas que las zonas de montaña, habiendo sido, así mismo, objeto de propiedad privada o de privatización con mayor anterioridad e intensidad que estas. Este dato no solo da sentido a la diversidad de puntos de partida para estudiar una misma región, sino que también ofrece claves interpretativas que ponen esos diferentes enfoques en diálogo. Y, regresando a la importancia de considerar la topografía en el abordaje histórico, otros tantos destacan la dimensión económica y normativa de los ríos, que podrían ser los principales caminos o «estradas» de transporte (Katia Occhi; Andrea Savio), o modificar las fronteras entre territorios (Blythe Alice Raviola).

En este sentido, podríamos decir en términos más amplios que la primera y la última sección dialogan muy bien entre sí. Ambas – y también buena parte de la segunda sección – están formadas mayoritariamente por estudios en clave histórica, y muestran cómo cuestiones relacionadas con la disponibilidad de recursos y la diversidad de intereses en varios niveles (desde la monarquía hasta los vecinos de pequeñas aldeas, pasando por actores intermediarios como los comerciantes) producían, reproducían y modificaban las concepciones normativas referentes al uso del bosque. Lo que, en última instancia, es una muestra más del carácter localizado del derecho desde el medievo hasta el siglo XIX, como ya ha mostrado desde hace décadas la historiografía del derecho europeo.

Al relacionar las medidas tomadas por varios actores a lo largo de la historia para proteger la flora con las circunstancias e intereses económicos que las motivaban, los autores también muestran el equívoco de utilizar la lente ambientalista del siglo XXI para interpretar dichas medidas protectoras en el periodo moderno. En este último caso, la protección del bosque respondía primordialmente al aumento de la necesidad de recursos,

\* ALESSANDRA DATTERO (ed.), *Il bosco. Biodiversità, diritti e culture dal medioevo al nostro tempo*, Rom: Viella 2022, 386 p., ISBN 978-88-3313-836-7

con un énfasis especial en la leña. Diferentes abordajes destacan la relevancia de la presión ejercida por los sectores relacionados con la construcción naval y las ferrerías, en contraste con los intereses de otros sectores que veían en el bosque alternativas de retorno económico más inmediato, como la utilización para pastos (Alessandra Dattero; Stefania Salvi).

También abren una puerta de diálogo las observaciones de carácter léxico-semántico, que destacan la polisemia/homonimia de los términos utilizados en la legislación relativa al bosque (Javier García; Paolo Grillo), observación que se extiende también al lenguaje de la botánica. Este último es el enfoque de la última sección de la que nos queda por hablar, la tercera, que recoge trabajos relativos a la historia del conocimiento botánico. La disposición de los textos en esta sección hace que la lectura resulte particularmente agradable. Pese a contener diferentes estudios de caso que, valiéndose de diferentes metodologías, estudian temas muy específicos, la sensación tras su lectura es la de haber recibido una breve pero interesantísima clase de historia de la botánica. Y más allá de eso, deja lugar a reflexiones útiles en el marco de una propuesta interdisciplinar.

Por ejemplo, al tratar de describir las lógicas según las cuales los botánicos modernos nombraban las plantas, Angela Andreani evidencia que la búsqueda de un lenguaje científico aplicable a la botánica pasó por considerar los nombres populares como «equivocados», tratando de marcar una distancia – no siempre lograda – entre lenguaje científico y lenguaje popular. De su lectura vienen a la mente las reflexiones de Tzvetan Todorov cuando éste hablaba del colonialismo subyacente al acto de nombrar las cosas. Precisamente la vertiente colonialista que subyace al desarrollo de los conocimientos botánicos es un factor destacado en el siguiente texto de la sección, escrito por Elisabetta Lonati. Mediante la comparación entre las entradas lexicográficas de tres obras destinadas a públicos distintos (académico, técnico y gran público), la autora muestra que la «simplificación» de las entradas pasaba por la omisión de los sujetos (individuales o colectivos) que producían el conocimiento.

La muestra de cómo se desarrolló un lenguaje «objetivo» en el que lo subjetivo parece ser un contenido no esencial para el conocimiento científico es eficazmente cuestionada en el texto de Justin Begley, que estudia a fondo la obra más conocida de

Stephen Hales (*Vegetable statics*, 1727) para cuestionar el supuesto carácter «newtoniano» de sus estudios en botánica. Begley muestra cómo las analogías con el cuerpo humano fueron un importante recurso utilizado por Hales para desarrollar hipótesis sobre la fisiología de las plantas, aun cuando esas hipótesis no fuesen confirmadas. Agnesi Visconti, finalmente, muestra el trayecto por el cual un estudio inicialmente a pequeña escala y basado en el registro del mayor número de datos posible acabó desencadenando en la superación, por parte de Filippo Parlatore (1816–1877) de cualquier aspiración de establecer leyes universales que describiesen la formación de los bosques. Por el contrario, la cantidad incalculable de variables internas y externas a las plantas, y relacionadas con el entorno en un sentido muy amplio, llevaba a la conclusión de que los ecosistemas son plurales y como tal deben ser estudiados.

El texto de Carlo Blasi, que cierra la sesión, no encaja del todo en la sección en sí misma. En cuatro escuetas páginas, básicamente describe algunas directrices europeas para la tutela de la biodiversidad y recuperación de ecosistemas, mostrando los criterios de valoración del estado de conservación y destacando que los datos y el nivel de detalle de los que se dispone para el territorio italiano son bastante elevados si comparados con el resto de Europa. En esta medida, contiene algunos puntos de diálogo con el texto que le antecede, y sobre todo con el texto que cierra la sección anterior, de Maurizio Flick. Este último también menciona algunas de las políticas europeas en materia de protección ambiental, dialogando con la legislación italiana sobre la materia. Desgraciadamente, el tono excesivamente ensayístico y teológico/teleológico del texto desmerece el contenido general del libro, repitiendo en esencia las ideas y fundamentos (también teológicos/teleológicos) del texto que abre el volumen, a cargo de Giovanni Maria Flick.

Afortunadamente, por contrapartida, la conexión con la legislación italiana más reciente es brillantemente discutida en el texto de Monica Chiantini y Emanuele Conte. Se trata de una reelaboración de la versión publicada, en el año anterior y en inglés, por Emanuele Conte, bajo el título *The Many Legal Faces of the Commons*. Salvo la supresión de las conclusiones publicadas en la primera versión, en materia de argumentación principal ambas versiones permanecen similares, con el añadido de que esta versión en italiano tiene la bibliografía notablemente enriquecida.

En general, el volumen contiene aportaciones que muestran no solo el gran abanico de perspectivas posibles para el estudio científico del bosque, sino sobre todo el potencial de un diálogo inter-

disciplinar en el que la historia humana y la historia ambiental no sean consideradas como necesariamente antagónicas, sino complementarias. ■

**Alina Rodríguez Sánchez**

## Historia ambiental e historia del derecho\*

En el panorama actual reverbera la pregunta en varias disciplinas por la relación con aquello que llamamos naturaleza, medio ambiente o ambiente – en fin, con aquello que nos rodea y permite la reproducción de la vida, de la misma manera que traza ciertos límites de lo posible. Quizá atrae la idea de ver en el estudio de la alteridad temporal, además de la cultural, cierta resolución a la pregunta por la relación con el medio. Aunque es una cuestión antigua en la historiografía incluir en el análisis o narración un repaso o descripción del paisaje, y su impacto en cómo se desarrollaron ciertos procesos que llegaron incluso a ser protagónicos o alcanzaron el privilegio de ser el factor principal en ciertas narrativas, en últimas décadas el paisaje o el medio en sí ha recibido particular atención. Si bien permanece la pregunta por cómo el medio nos influye, lo que ahora parece incidir más, quizá a causa de cierta ansiedad e incertidumbre cambio-climática, es el comportamiento humano ante el medio, es decir, la gestión de este y las relaciones alrededor de la gestión, en otras palabras, sus políticas.

Esta relación con el medio es lo que Richard M. Conway se ha propuesto estudiar en su libro *Islands in the Lake*. Para entender dicha relación en términos históricos, él propone prestar atención a las relaciones pasadas entre humanos respecto al medio, no tanto humano-sujeto y lago-objeto, sino las relaciones humanas alrededor de este. Porque más allá de los vestigios arqueológicos o meteorológicos, a nivel del lenguaje las fuentes permiten

rastrear la disputa respecto al medio en las dependencias económicas y políticas, migraciones, regulaciones (normatividades) intra- e intercomunitarias. En el caso de los nahuas y los lagos de la cuenca de México, tema que estudia Conway, entra en juego el proceso de colonización, factor que cambió radicalmente las condiciones posibles de relación con el lago. Es por estos dos factores que Conway toma, por un lado, la historia ambiental y, por el otro, la etnohistoria – más en concreto, la llamada New Philology, corriente que ha desarrollado herramientas a la medida para abordar la vida de los grupos indígenas durante el periodo colonial novohispano. Si bien la etnohistoria ya está enraizada en los estudios novohispanos y su mayor estandarte continúa siendo el riguroso trabajo de archivo y el uso de fuentes en lenguas indígenas, el autor señala que no ha habido tantos intentos por intersectar esta tradición con los estudios ambientales. Atestigua la filiación del autor a la corriente su capítulo sobre fuentes (cap. 7), donde traza el trayecto del náhuatl de Xochimilco a partir de las tres etapas de Lockhart, aunque explica, por supuesto, el singular derrotero de la laguna: una etapa dos alargada y una tres casi inexistente.

Al centro de la obra está el grupo nahua desenvolviéndose en un arco de larga duración, sin inicio ni término rígido, pero principalmente circunscrito al periodo colonial, visto por la lente de la New Philology. La historia ambiental se plantea con el fin de estudiar el devenir de la población de la ciudad lacustre de Xochimilco, al sur de la cuenca

\* RICHARD M. CONWAY, *Islands in the Lake. Environment and Ethnohistory in Xochimilco, New Spain*, Cambridge: Cambridge University Press 2021, XV + 379 p., ISBN 978-1-316-51889-2